CONTRATACION DIRECTA Nº 04/15
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL EDIFICIO C-82
ID 291131

ADDENDUM Nº 1

En el: Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC)

Numeral 20, Inciso d) Experiencia:

DONDE DICE:

d) Experiencia:

a) La empresa deberá tener una experiencia de por lo menos 3 años en la prestación remunerada de servicios de custodia y protección de personas físicas o jurídicas y de bienes muebles e inmuebles en el mercado nacional, demostrados con la presentación de contratos ejecutados para empresas privadas o entidades públicas, en un número no menor a 3.

b) Copias de contratos ejecutados de provisión del servicio, por un monto equivalente al (50%) como mínimo del monto total ofertado en la presente contratación, en cada año de los últimos 3 años (2012, 2013 y 2014). Podrán presentar la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado siempre que hayan sido formalizados en cada año del periodo mencionado.

SE MODIFICA A:

d) Experiencia:

a) La empresa deberá tener una experiencia de por lo menos 3 años en la prestación remunerada de servicios de custodia y protección de personas físicas o jurídicas y de bienes muebles e inmuebles en el mercado nacional, demostrados con la presentación de contratos ejecutados para empresas privadas o entidades públicas, en un número no menor a 3 **(al menos uno por cada año, de los últimos 3 años: 2012, 2013, 2014).**

b) Copias de contratos ejecutados de provisión del servicio, por un monto equivalente al (50%) como mínimo del monto total ofertado en la presente contratación, en cada año de los últimos 3 años (2012, 2013 y 2014). Podrán presentar la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado siempre que hayan sido formalizados en cada año del periodo mencionado.

En el: Anexo E - Documentos de la Oferta

Punto V - Otros documentos:

DONDE DICE:

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
1) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social pagado correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta.		
2) Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.		
3) Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado. Asimismo, deberá presentar el certificado de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización del Departamento de Delitos Económicos, dependiente de la Policía Nacional, correspondiente al presente año.		

C.P. Diana M. Sugastti N.
Unidad Operativa de Contrataciones

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
4) Constancia de la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines del Departamento de Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional, que los guardias de las empresas concursantes han sido capacitados en ese Departamento; y/o		
5) Constancias o Certificados de haber egresado de un Instituto de Formación de Guardia Privado, legalmente habilitado, donde conste que los guardias han participado del curso.		
6) Presentación de la constancia emitida por la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente o de una empresa tercerizada; en este caso deberá presentarse un acuerdo entre el oferente y la licenciataria de la frecuencia.		
7) Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.		
8) Permiso de Portación de cada arma de Fuego otorgado por la Policía Nacional.		
9) Constancias de Cumplimiento de Contratos de vigilancia anteriores		
10) Copia de Contratos que demuestren facturación del 50% como mínimo del total ofertado en cada año de los tres últimos años.(2012, 2013, 2014).Podrán presentar la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.		
11) Curriculum de los trabajadores de seguridad propuestos para prestar el servicio con las copias de los certificados de formación.		
12) Nómina de las Armas de Fuego, medios de transporte y equipos de Comunicación de los que dispone la empresa, en carácter de Declaración Jurada.		
13) Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo. Detallar si la empresa posee infraestructura, cantidad de vehículos, equipos, materiales y armamentos; además uniformes a ser utilizados para la prestación del servicio.		
14) Lista de clientes, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para contactos.		

SE MODIFICA A:

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
1) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social pagado correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta.		
2) Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.		
3) Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado. Asimismo, deberá presentar el certificado de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización del Departamento de Delitos Económicos, dependiente de la Policía Nacional, correspondiente al presente año.		
4) Constancia de la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines del Departamento de Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional, que los guardias de las empresas concursantes han sido capacitados en ese Departamento; y/o		
5) Constancias o Certificados de haber egresado de un Instituto de Formación de Guardia Privado, legalmente habilitado, donde conste que los guardias han participado del curso.		
6) Presentación de la constancia emitida por la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente o		

C.P. Diana M. Sugastti N.
Unidad Operativa de Contrataciones

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
de una empresa tercerizada; en este caso deberá presentarse un acuerdo entre el oferente y la licenciataria de la frecuencia.		
7) Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.		
8) Permiso de Portación de cada arma de Fuego otorgado por la Policía Nacional.		
9) Constancias de Cumplimiento de Contratos de vigilancia anteriores		
10) Copia de Contratos que demuestren facturación del 50% como mínimo del total ofertado en cada año de los tres últimos años (2012, 2013, 2014).Podrán presentar la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado siempre que hayan sido formalizados en cada año del periodo mencionado.		
11) Curriculum de los trabajadores de seguridad propuestos para prestar el servicio con las copias de los certificados de formación.		
12) Nómina de las Armas de Fuego, medios de transporte y equipos de Comunicación de los que dispone la empresa, en carácter de Declaración Jurada.		
13) Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo. Detallar si la empresa posee infraestructura, cantidad de vehículos, equipos, materiales y armamentos; además uniformes a ser utilizados para la prestación del servicio.		
14) Lista de clientes, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para contactos.		
15) Certificado de Procedencia/Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación no será motivo de descalificación de las ofertas.		

C.P. Diana M. Sugastti N.
Unidad Operativa de Contrataciones

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE